

Cordial saludo,

Os informamos de la propuesta de continuación del Programa de Reutilización de Libros para el curso escolar 2016-2017

Estas son las principales características de esta subvención:

Solicitud

El importe de la ayuda será de 25 € por alumno matriculado en el curso 16-17. El número de alumnos matriculados determinará el importe inicial de la subvención.

La solicitud (según modelo adjunto) se presentará en el Registro General del Ayuntamiento de Vila-seca como fecha límite el día 06/30/2016. En este documento se deberá indicar el número de alumnos matriculados y deberá ir acompañada de una copia del acuerdo del Consell Escolar donde explícitamente se aprueba la adhesión de la escuela al Programa de Reutilización de Libros 16-17.

Las ayudas únicamente se destinarán a libros de texto y material pedagógico dirigido específicamente al desarrollo de las asignaturas contempladas en el currículo de Primaria.

Justificación i pago

Los centros deberán presentar los justificantes del gasto realizado. La justificación consistirá en la presentación de facturas originales o fotocopias compulsadas de los gastos + relación firmada por el director/a en donde constan los alumnos beneficiados con identificación de nombre completo y curso + copia de los escritos dirigidos a los padres informando de la colaboración económica del Ayuntamiento.

La documentación justificativa deberá presentarse antes del 1 de noviembre de 2016.

El importe final de la subvención vendrá determinado por el número de alumnos realmente beneficiados según los listados aportados por la escuela.

El incumplimiento de alguno de estos aspectos dará lugar a la revocación total o parcial de la ayuda.

Area de Educació

Ajuntament de Vila-seca

Vila-seca, a 6 de junio de 2016